PROTOCOLO ANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

SECTOR PLAYA

Con el objetivo de resguardar la salud de los Socios, el Club de Regatas Corrientes dispone las siguientes MEDIDAS OBLIGATORIAS para el uso recreativo del sector de PLAYA:

1. **BURBUJAS INDIVIDUALES / FAMILIARES DELIMITADAS**

 El CRC dispondrá de **"burbujas individuales / familiares delimitados" preestablecidos**. *No se podrán trasladar bancos, silletas y/o sombrillas fuera de estos espacios*.

 - **La cantidad de personas por burbuja permitida será de 6 (seis).**

 La Institución comprende que la playa es un lugar donde los Socios disfrutan en familia o en compañía de otras personas, por ende superamos a 4 (cuatro) metros las distancias entre ESPACIOS para mayor comodidad de las personas y de los elementos personales con los que cuentan.



2. **HORARIOS HABILTADOS:**
 - Las burbujas podrán ser utilizadas en el horario de **07:00 a 21:00 horas.**
 - El equipo de trabajo procederá a la desinfección de bancos y silletas cada vez que las burbujas se desocupen.

3. **SENDEROS**

 Con el fin de evitar el aglomeramiento y tránsito de muchas personas a la vez, se delimitarán SENDEROS, **los cuales el Socio deberá recorrer de manera obligatoria para trasladarse de un lugar al otro (baños, kiosko, restaurant, basureros, etc.)**. *Se recomienda no circular por sectores que no correspondan al indicado.*

4. **UTILIZACIÓN DEL TAPABOCA Y NARIZ:**

 Será **obligatoria su utilización al ingresar y trasladarse (baños, kiosko, restaurant, basureros, etc.)** dentro de las instalaciones (recorriendo los SENDEROS). *Sólo podrá dejar de ser utilizado DENTRO de los ESPACIOS individuales / familiares.*

5. **INGRESO AL AGUA:**

 El ingreso al agua de río al día de la fecha (septiembre 2020) **NO SE ENCUENTRA HABILITADO.**

 Sólo se podrá hacer uso del sector de arena, hasta tanto las autoridades del CRC anuncien la habilitación correspondiente.

6. **SE ENCUENTRA PROHIBIDO:**
 - **Compartir bebidas (mate, vasos, botellas, etc.)**
 - Hacer contacto físico y/o social con personas que se encuentren en otros espacios y/o sectores, por ejemplo, saludar (ni con codos ni puños), abrazar, etc.
 - Se encuentra PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

7. **RECOMENDACIONES:**
 - Lavarse las manos con agua y jabón desinfectante, utilizar alcohol en gel.
 - Cuidar de los **niños** a su lado con barbijo puesto, inclusive si recorren las instalaciones de la playa o del Club en general, ***controlar o vigilar sus movimientos o relaciones sociales*.** Evitar, en la medida de lo posible, que se relacionen con personas de otros espacios.

8. Se encuentra **PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

9. Todos los **VESTUARIOS y CAMBIADORES del Club PERMANECERÁN CERRADOS**.
 - *Sólo podrán ser utilizadas las duchas y canillas al aire libre que se encuentran en el sector de playa.*

10. Se procederá a la **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN** de **los bancos y silletas** utilizados en cada espacio. Estará a cargo del personal de mantenimiento del Club quienes cuentan con todos los elementos de protección personal necesarios para tal fin.

11. Se informa que se contará con la presencia de **un grupo de personas encargadas de la SEGURIDAD E HIGIENE y del acompañamiento al Socio a los espacios.** Además, tendrán la facultad de realizarle las advertencias o comentarios correspondientes en caso de ser necesario para la **CORRECTA Y ESTRICTA APLICACIÓN DE ESTE PROTOCOLO.**